



Expediente nº: 2020003758

Asunto: Convocatoria del Pleno Ordinario del mes de julio. Edicto de convocatoria.

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general, que el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Daniel Díaz Armas, con fecha 26 de junio de 2020, ha dictado el siguiente DECRETO nº 1315/2020:

“DECRETO

ANTECEDENTES

1º.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria-Urgente de fecha 08 de julio de 2019, acordó el Régimen de Sesiones de los Órganos Colegiados del Ayuntamiento de Tacoronte, que fue modificado por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2020.

2º.- La Junta de Portavoces se celebró el día 22 de junio de 2020, expediente nº 2020003441.

3º.- Las Comisiones Informativas de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos; Comisión Informativa de Infraestructura; y, la Comisión Informativa de Bienestar Social, se celebraron el día 25 de enero de 2020. Expedientes números 2020003625; 2020003628 y 2020003629.

4º.- Consta informe de la Secretaría General de fecha 26 de mayo de 2020, obrante en el expediente nº 2020003039, relativo a la calificación de la propuesta no decisoria del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC.

5º.- Consta informe de la Secretaría General de fecha 22 de junio de 2020, obrante en el expediente nº 2020003703, relativo a la calificación de la propuesta no decisoria del Grupo Municipal MIXTO, presentada por el Concejal D. José Antonio Caro Salas, perteneciente al Partido Popular.

6º.- Consta Decreto de la Alcaldía nº 1294/2020, de fecha 24 de junio, por el que se cambia el lugar de celebración del Pleno de 1 de julio de 2020, para la Sala Oscar Domínguez de la Casa de la Cultura, como medida de seguridad frente al COVID-19.

7º.- Consta en el expediente, relación de expedientes conclusos, de 26 de junio de 2020.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020003758

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :26/06/2020 10:36:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C3E0BC9D23E401A5B70FF22304ADA384 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS
EL ALCALDE
26-06-2020 10:36





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Primera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes.

Segunda.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los Plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Tercera.- El artículo 88 de la Ley 7/2015 de 1 de abril, de los municipios de Canarias establece que los órdenes del día de las sesiones de los órganos colegiados determinarán el de los asuntos a tratar con la siguiente estructura: 1.- Parte decisoria. 2.- Parte declarativa. 3.- Parte de control y fiscalización. 4.- Asuntos de Urgencia. 5.- Ruegos y preguntas.

Cuarta.- El artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, establece que,

1. Para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

2. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Quinta.- En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar al **PLENO** del Ayuntamiento de Tacoronte, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, que tendrá lugar en la **SALA OSCAR DOMÍNGUEZ** de la Casa de la Cultura, el día 1 de julio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, el segundo día hábil posterior a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente,

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020003758

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :26/06/2020 10:36:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C3E0BC9D23E401A5B70FF22304ADA384 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS
EL ALCALDE

26-06-2020 10:36





ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA:

1.- APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- **PLENO ORDINARIO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019:** (EXPEDIENTE 2019004245).
- **PLENO ORDINARIO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019:** (EXPEDIENTE 2019004666).
- **PLENO ORDINARIO DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2020:** (EXPEDIENTE 2020000470).
- **PLENO ORDINARIO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020:** (EXPEDIENTE 2020001244).

EXPEDIENTES DICTAMINADOS

- 2.- PUESTA A DISPOSICIÓN, DE ESPACIO EN PARCELA MUNICIPAL A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORDESTE DE TENERIFE, PARA COLOCAR, DE FORMA TEMPORAL, CONTENEDORES DE RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES LIGEROS, TIPO IGLÚ: ACUERDOS A ADOPTAR (EXPEDIENTE 2020001795).**
- 3.- SOLICITUD PARA INSCRIBIR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DEMÁS ÍNDOLE EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES: ACUERDOS A ADOPTAR (EXPEDIENTE 2020003597).**
- 4.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE TACORONTE: APROBACION INICIAL (EXPEDIENTE 2020000588).**
- 5.- CONCESIÓN DE TÍTULOS DE HIJOS ADOPTIVOS A D. CARLOS ARCENIEGA MARTÍNEZ DE LAPERA Y D. RUFINO PÉREZ DE LECETA (PÁRROCOS DEL MUNICIPIO DE TACORONTE): (EXPEDIENTE 2020003441).**

PARTE DECLARATIVA:

- 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC PARA PEDIR AL GRUPO DE GOBIERNO QUE REDUZCA EL NUMERO DE CONCEJALES LIBERADOS Y FIJE SU SALARIO EN LA MISMA CANTIDAD QUE EL MANDATO PASADO: (EXPEDIENTE 2020003039).**
- 7.- MOCIÓN FORMULADA POR DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PERTENECIENTE AL PARTIDO POPULAR, SOBRE DINAMIZACIÓN DE LOS BARRIOS. (EXPEDIENTE 2020003703).**

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020003758

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha :26/06/2020 10:36:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C3E0BC9D23E401A5B70FF22304ADA384 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS
EL ALCALDE

26-06-2020 10:36





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

8.- *DACIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD: EXPEDIENTE 2020002067).*

9.- *DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y SUS CONCEJALÍAS, DESDE EL N° 963 AL 1292 DEL AÑO 2020.*

ASUNTOS DE URGENCIA:

10.- *ASUNTOS DE URGENCIA.*

RUEGOS Y PREGUNTAS:

11.- *RUEGOS Y PREGUNTAS.*

SEGUNDO.- *Notificar a los miembros de la Corporación y a la Intervención, y publicar en la sede electrónica municipal.*

TERCERO.- *Los miembros de la Corporación podrán examinar los expedientes en la sede electrónica municipal.”*

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a la fecha de la firma.

ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)
D. José Daniel Díaz Armas.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020003758

Firmado: JOSE DANIEL DIAZ ARMAS Fecha: 26/06/2020 10:36:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C3E0BC9D23E401A5B70FF22304ADA384 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
JOSE DANIEL DIAZ ARMAS

EL ALCALDE

26-06-2020 10:36

